TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.5171382 del 29 de junio de 2023**		
CONTRATISTA:				**EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO**		
Nit o C.C. No.				13520316		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				$12,000,000.00		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$0.00		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) Meses		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				NICEFORO RINCON GARCIA Acto Administrativo del 28 de junio de 2023		
FECHA DE INICIACION:				01 de agosto de 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				30 de noviembre de 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los 13 días del mes de marzo de 2024 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIO ADMINISTRATIVO del Departamento y **EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO se celebro el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.5171382** del 29 de junio de 2023, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Niceforo Rincon Garcia el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 28 días del mes de diciembre de 2023

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $12,000,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$12,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 3,000,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 3,000,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		$ 3,000,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$3,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$12,000,000.00**	**$12,000,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
23019155	10/10/2023	PAGO PARCIAL 01	$ 3,000,000.00	ICLD
23020367	30/10/2023	PAGO PARCIAL 02	$ 3,000,000.00	ICLD
23022523	23/11/2023	PAGO PARCIAL 03	$ 3,000,000.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$ 3,000,000.00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 28 días del mes de diciembre de 2023

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.5171382 del 29 de junio de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de ($3,000,000.00) correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.5171382 del 29 de junio de 2023, comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 13 días del mes de marzo de 2024.

Cuentas de reserva según Decreto 134 de fecha del 13 de febrero del 2024, mediante el cual cual se constituye la reserva presupuestal con corte a 31 de diciembre del 2023.

QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO
CONTRATISTA

PROYECTO: EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO